

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160508

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 2 (DOS) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160508 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR **RICARDO CASTILLO OLMOS**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 23 de diciembre de 2016 **"LAS PARTES"** suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada número **LA-019GYR047-E44-2016** mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento, con una vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, **"LAS PARTES"** acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, **"LAS PARTES"** convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 7 de abril de 2017 **"LAS PARTES"** suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno), a través del cual se incluyeron registros sanitarios para la clave 010 000 4505 00 00.

D E C L A R A C I O N E S

I.- **"EL INSTITUTO"**, declara a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611810/2017002269 de fecha 14 de junio de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación, perteneciente a la Coordinación de Control de Abasto, Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato principal, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión de los registros sanitarios para las claves 010 000 5440 01 00 y 010 000 5449 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 12 de junio de 2017, emitido por el Titular la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luís Estrada Aguilar, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160508

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escritos de fechas 15 de mayo y 1° de junio de 2017 recibidos en "EL INSTITUTO" el primero, en la misma fecha y el segundo el día 2 de junio de 2017, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registros sanitarios para las claves 010 000 5440 01 00 y 010 000 5449 00 00, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir los registros sanitarios a las claves que se describen en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 5440 01 00	071M97 SSA	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.
010 000 5449 00 00	263M98 SSA	

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal y su convenio modificatorio número 1 (uno).

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160508

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

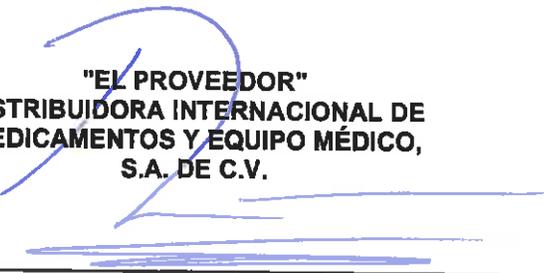
Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **6 de Julio de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO,
S.A. DE C.V.



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal



RICARDO CASTILLO OLMOS
Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Titular de la Coordinación de Control de Abasto


EML/UEAC/PDA

OTIEXI
MIS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U160508**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 24 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2.1 JUN 2017
Anexos 15:15/16
RECIBIDO

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Lic. Jesús Humberto Vazquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017
Oficio No. 095384611810/2017002269

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escritos mediante los cuales solicita la inclusión de los registros sanitarios para las claves de los contratos que se indican a continuación:

002185 JUN -8 P 12:11

Clave	Clave de Registro Sanitario	Descripción	Registro Sanitario	Título del Registro Sanitario	Indicación Terapéutica		
1	U160508	LA-019GYR047-E44-2016	010 000 5440 01 00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	071M97 SSA	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	CARCINOMA METASTÁSICO DE PRÓSTATA
2	CH2		010 000 5449 00 00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	263M98 SSA		CÁNCER DE MAMA AVANZADO EN POSTMENOPAUSIA
3			010 000 3633 00 00	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.	70508 SSA	BAXTER, S.A. DE C.V.	DISOLUCIÓN Y RECONSTITUCIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA
4	U160472	LA-019GYR047-E42-2016	010 000 3634 00 00	CLORURO DE SODIO AL 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 900 MG AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON BOLSA DE 100 ML Y ADAPTADOR PARA VIAL.			
5	CH7		010 000 4252 00 00	MOXIFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	990M98 SSA	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	INFECCIONES PRODUCIDAS POR BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y GRAM NEGATIVAS SUSCEPTIBLES

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 15 y 25 de enero, 25 y 27 de febrero, 23 de marzo y

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017
Oficio No. 095384611810/2017002269

12 de abril del presente año, para la clave 010 000 5440 01 00, las empresas Synthón México, S.A. de C.V., Zurich Pharma, S.A. de C.V., Acoord Farma, S.A. de C.V., Laboratorios Raam de Sahuayo, S.A. de C.V., Lemery, S.A. de C.V., Dinafarma, S.A. de C.V., Protein, S.A. de C.V., Asofarma, S.A. de C.V., Ultra Laboratorios, S.A. de C.V., Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., y Probiomed, S.A. de C.V., escritos de fechas 25 de enero, 09 de marzo, 12, 28 de abril, 04, 08 de mayo y 05 de junio, para la clave 010 000 5449 00 00, las empresas Synthón México, S.A. de C.V., Asofarma, S.A. de C.V., Farmabiot, S.A. de C.V., DH Farmacéutica, S.A. de C.V., Zurich Pharma, S.A. de C.V., Sandoz, S.A. de C.V., Dinafarma, S.A. de C.V., Sun Pharma, S.A. de C.V., Química y Farmacia, S.A. de C.V., Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Psicofarma, S.A. de C.V., Lemery, S.A. de C.V., Aspen, S.A. de C.V., y Vanquish, S.A., escritos de fechas 06 de junio del presente año, para las claves 010 000 3633 00 00 y 010 000 3634 00 00, las empresas Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., y Fresenius Kabi, S.A. de C.V., y escrito de fecha 05 de enero del presente año, para la clave 010 000 4252 00 00, la empresa Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., quienes apoyan la propuesta del proveedor de mérito en las licitaciones públicas **LA-019GYR047-E42-2016** y **LA-019GYR047-E44-2016**, informan que no están en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que se retrasó su fabricación por falta de materia prima.

Es de mencionar que los bienes objeto de las contrataciones son indicados para los padecimientos mencionados en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción de los convenios modificatorios en el que incluyan dichos registros sanitarios.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que de los procedimientos LA-019GYR047-E42-2016 y LA-019GYR047-E44-2016, esto como se desprende de los resultados técnicos de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III **INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS** de las convocatorias de los procedimientos **LA-019GYR047-E42-2016** y **LA-019GYR047-E44-2016**, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar los convenios modificatorios correspondientes.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Resultado Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitudes de la Empresa de mérito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copias legibles de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017
Oficio No. 095384611810/2017002269

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular



Gabriel Barreto Olmos

Copia enviada a través del SICGC

Con copia: -

- Lic. Juan Leonardo Meres Solís.- Titular de la Unidad de Administración.*
- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
- Lic. Ana Laura Montas de Oca Chóreño.- Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarínana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Ing. Fermín Benítez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belanzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U160508.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.21, 4.35, 4.38 Y 5.3.9 INCISO A) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS; CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A (LAS) COPIA(S) DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADO(S) POR EL PROVEEDOR, SE EMITE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA, EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	RESULTADO TÉCNICO	CONTRATO	LICITACIÓN
5440.01	BICALUTAMIDA	TABLETA 50 mg. Envase con 28 tabletas.	Carcinoma metastásico de próstata.	AstraZeneca, S.A. de C.V.	071M97 SSA	13/04/2016	15/08/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160508	LA-019GYR047-E44-2016
5449.00	ANASTROZOL	TABLETA 1 mg. Envase con 28 tabletas.	Cáncer de mama avanzado en postmenopausa	AstraZeneca, S.A. de C.V.	263M98 SSA	09/11/2016	29/06/2021	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ALCANCE A LA INCLUSIÓN DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017

Ciudad de México, a 01 de Junio de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, resultó adjudicada con las claves 010 000 5440 00 01 y 010 000 5449 00 00

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.
Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) GPO GEN ESP DIF VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN UMI CAR TIPO	CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMERCIO Y RFC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-5440-01-00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	GEN	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	071M97 SSA	ASTRAZENECA AST 961231869	ALEMANIA	CÖRDEN PHARMA GmbH
010-000-5449-00-00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	GEN	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	263M96 SSA	ASTRAZENECA AST 961231869	EUA	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

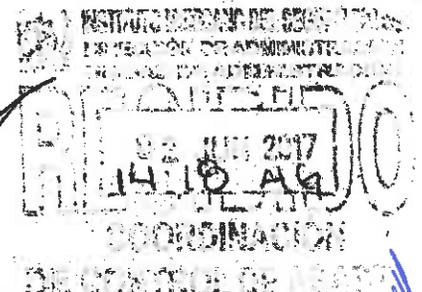
Atentamente



Francisco Pavel Gutierrez Mojica

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1690

SIN TEXTO



Número de certificado: AG1123
 Vigencia de certificación: 25-03-17
 Número de referencia: 828X-CC-9001-89NC-2366

Ciudad de México, a 15 de Mayo de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Control de Abasto
 PRESENTE

Lic. María del Pilar Buerba Gómez
 Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con las claves 010 000 5440 00 01 y 010 000 5449 00 00

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto. Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) GPO GEN ESP DIF VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN KWH CAN TIPO	CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE ESTO Y RPC DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
010-000-5440-01-00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	GEN	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	0731M97 SSA	ASTRAZENECA AST 961231869	ALEMANIA	CORDEN PHARMA GmbH
010-000-5449-00-00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	GEN	ASTRAZENECA, S.A. DE C.V.	461M2016 SSA	ASTRAZENECA AST 961231869	ELIA	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Pavel Gutierrez Mojica
 Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS 1499

SIN TEXTO



ANEXO NÚMERO 12
FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

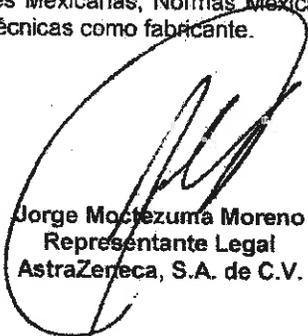
El suscrito Jorge Moctezuma Moreno, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ASTRAZENECA S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en (OTTO HAHN STR 68723 PLANKSTADT ALEMANIA/ 587 OLD BALTIMORE PIKE NEWARK DELAWARE 19702 EUA), posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE GPO GEN ESP DF VR	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN UNI QANT PR	REGISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-5440-01-00	BICALUTAMIDA TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	071M97 SSA	ALEMANIA
010-000-5449-00-00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENV 28 TAB	263M98 SSA	EUA

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.


Jorge Moctezuma Moreno
Representante Legal
AstraZeneca, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

MODIFICACION DEL REGISTRO SANITARIO No.

071M97 SSA

No. DE SOLICITUD

163300415D0068

No. DE SOLICITUD ANTERIOR

133300423B0131

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; Artículos 1, 2, 3 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 2, 153, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, IX, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

AstraZeneca, S. A. de C. V.

Super Av. Lomas Verdes No. 67, Fracc. Lomas Verdes, C. P. 53120, Naucalpan de Juárez, México.

AST 961231B69

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Denominación distintiva: CASODEX

Denominación generica: Bicalutamida

Clasificación Artículo 226 LGS: IV

Forma Farmaceutica: Tableta

Fabricante del farmaco: (1) Excella GmbH (2) AstraZeneca UK Limited

Bicalutamida:
(1) Nürnberger Str. 12, 90537 Feucht, Alemania.

(2) Silk Road Business Park, Macclesfield,
Cheshire, SK10 2NA, Reino Unido.

Fabricante del medicamento: Corden Pharma GmbH

Otto-Hahn-Str., 68723 Plankstadt, Alemania.

Acondicionado por: Astrazeneca do Brasil Ltda.

Rodovia Raposo Tavares, Km 26.9 N.º.,
BAIRRO: Moinho Velho - Cotia, SP, Brasil.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COF 091700





Distribuido por:

Astrazeneca, S.A. de C.V.

Súper Av. Lomas Verdes No. 67,
Fracc. Lomas Verdes, C.P. 53120,
Naucalpan de Juárez, México.

Fecha de expedición: 13 de Abril del 2016

Fecha de vencimiento: 15 de Agosto del 2019

Presentaciones:

Caja de cartón con 14 ó 28 tabletas con 50 mg ó 150 mg en envase de burbuja.

Envase para Tableta:

Burbuja de policloruro de vinilo/aluminio (PVC/Al)

Vida útil: 48 meses, debiendo expresarse el año con número y el mes con letra.

Indicación terapéutica: Para el tratamiento del Cáncer de próstata.

Contraindicaciones: Pacientes hipersensibles a los componentes de la fórmula.

Fórmula

Fórmula Para la presentación en: Tableta

Farmacos

Bicalutamida	50.000	mg
--------------	--------	----

Aditivos



Fórmula Para la presentación en: Misma Forma

Farmacos

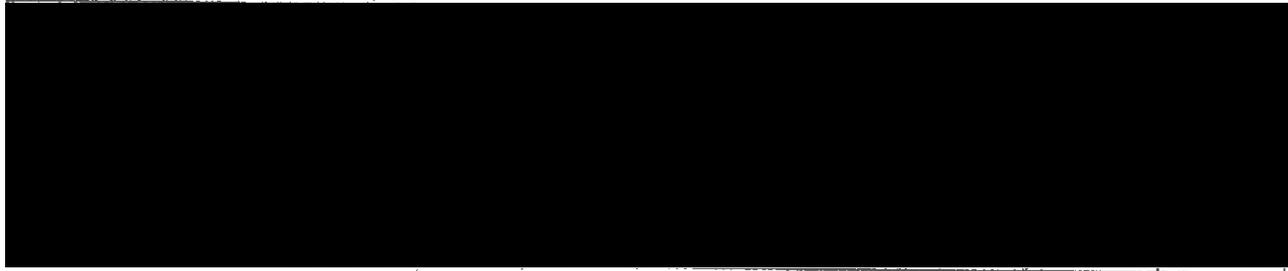
Bicalutamida	150.000	mg
--------------	---------	----

Aditivos



SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





Notas al calce:

- (1) Se evapora durante el proceso.
- (2) Desnaturalizado.

Vía de administración: Oral.

Observaciones al registro:

- Se autorizan las modificaciones en la información para prescribir en sus versiones amplia y reducida conforme al artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad y con base en la información bibliográfica remitida.
- Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 BIS fracciones IV y VI y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218, fracción I. C., 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud; (Oficio No. 133300423B0131 del 15 de agosto del 2014).
- El titular del presente registro sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.
- Para efectos de validez del registro, si se señala D.F. ó Distrito Federal, deberá entenderse como "Ciudad de México".

Anexos: 06 (05 por ambas caras, 01 por una sola cara).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COMISIONADO DE AUTORIZACIÓN SANITARIA

JUAN CARLOS SOLÓRZANO

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: SECRETO INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN II Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CASERIO

COF 091702

SIN TEXTO

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente



Por este conducto hago constar que mi representada, Laboratorios PISA, S.A. de C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 mediante la Modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuento convocada por este Instituto para la adquisición de la(s):

010-000-5449-00-00
010-000-5440-01-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nuestra capacidad se encuentra limitada; por lo que únicamente podremos suministrar el 20% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Sheratan Galván Colín
Representante Legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Av. España No. 1840 Col. Moderna
C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
t.d. (01 33) 3678 16 00 / f. (01 33) 3810 16 09
Lada sin costo: 01 800 627 71 50

Av. Miguel Ángel de Quevedo No. 555
Col. Romero de Terreros. Del. Coyoacán
C.P. 04310 CDMX.
t.d. (01 55) 5484 21 00 / f. (01 55) 5659 12 65

Av. Miguel Ordoñez No. 2400 Col. Cumbres de
Santa Catarina C.P. 66358 Santa Catarina, NL.
t.d. (01 81) 8389 71 00 / f. (01 81) 8389 71 21
Conmutador: 01 800 581 18 81



ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PLANTA Y DOMICILIO FISCAL

CALZ. MEXICO XOCHIMILCO No. 43
COL. SAN LORENZO HUIPULCO, C.P. 14370
MEXICO, D.F.
TELS: 5513-0044 5513-0660

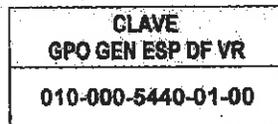
OFICINAS

ANILLO PERIFERICO SUR No. 5358
COL. OLIMPICA DEL COYOACAN
MEXICO, D.F. C.P. 04710
CONM. 5424-8500 FAX: 5171-5250 VENTAS: 5424-8600

Ciudad de México a 27 de Febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. **LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica** convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

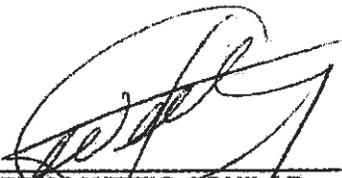


A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de nuestra capacidad de producción, por lo que únicamente podremos suministrar del **15% al 20%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



GUILLEMO WITTIG AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Ciudad de México a 15 de Junio de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **PROBIOMED, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... actualmente no contamos con el 100% de materia prima para fabricar la cantidad máxima asignada al Distribuidor autorizado.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 12% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


C. FERNANDO BARAJAS MARIN
Representante Legal
PROBIOMED, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México a 12 de Abril de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-6440-01-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el **50%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Jesús Maximino Nava Núñez
Representante Legal
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.



Ciudad de México, D.F. - Plantel:

Tel: 52 (55) 5353 0000

Fax: 52 (55) 5353 0000

Ciudad de México, D.F. - Oficina:

Tel: 52 (55) 5353 0270

Oficina: Ciudad de México:

Calzada de los Leones No. 130,

Col. Alvaro Obregón,

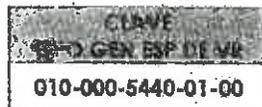
C.P. 06600, CDMX

Tel: 52 (55) 5353 0270

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **DINAFARMA, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s) clave(s):



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... **que no contamos con materia prima suficiente para cubrir el 100% de la cantidad adjudicada, en la presente licitación.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el **18%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E ,

DR. JOSÉ LEONARDO BASTIDA MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
DINAFARMA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lemery S.A. de C.V.

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, LEMERY, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE GPO GEN ESP DF VR 010-000-5440-01-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... **que no contamos con disponibilidad de producto hasta nuevo aviso.** Por lo que no podremos suministrar el **total** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

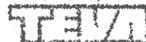
A T E N T A M E N T E


ERNESTO S. ZAVALA ESPINOZA
ASSOC DIR ACCOUNT MANAGEMENT
LEMERY, S.A. DE C.V.


Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
Huilquilitucan, Edo de Mex. C.P. 52784
Tel. 5950 0200
Lemery, S.A. de C.V.
R.F.C. LEM-431109223

Domicilio Fiscal
Mártires de Río Blanco No. 54
Col. Huichapan C.P. 16030
Del. Xochimilco, México D.F.
Tel.: 5334 0000

Oficinas Corporativas
Pasaje Interlomas No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
C.P. 52784 Huilquilitucan Edo. de México
Tel.: 5950 0200



Ciudad de México a 23 de febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, PROTEIN, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de...que no se cuenta con suficiente materia prima.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 15% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


ALEJANDRO ORIVE VEGA
Representante Legal
PROTEIN, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Distribuido y Comercializado en México por **PROTEIN S.A. DE C.V.**

Reg. Cámara Nal. Lab. Quim. Farm. No. 42 Reg. Fed. de Caus. PRO-860604-EE2 S.S.P.-8560907015 Ced. de Emp. No. 062611
OFICINAS: Damas 120 Col. San José Insurgentes, Benito Juárez C.P. 03900 México, D.F. Tels.: 5482 9000 Del Interior al: 01800 942 0400
PLANTA: Añil 865 Col. Granjas México, Iztacalco C.P. 08400 México, D.F. Tel.: 5803 03 80. Fax General: 5803 0380 ext. 2259



Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-5440-01-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que nos hemos visto afectados en el surtimiento de la materia prima del producto.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Federico Amezcua Amezcua,
Representante Legal
LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO, S.A. DE C.V.

OFICINAS
PRIV. EL PORVENIR NO. 272B COL. EL ROSARIO
GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44698 TEL: 4780 4047 / 4780 4048 / 3631 5894

PLANTA
BOULEVARD LAZARO CARDENAS SUR NO. 794
COL. NORIA DE MONTE SAHUAYO MICHOACAN
C.P. 59000 TEL: (0135)3537 4907



ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

GUADALAJARA, JAL. A 23 DE MARZO DE 2017.

DIMESA S.A. DE C.V.

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y A LA VEZ ME PERMITO INFORMARLE QUE POR EL MOMENTO NO CONTAMOS CON EXISTENCIAS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS, DEBIDO A LA FALTA DE INSUMOS, POR LO QUE NO SERA POSIBLE ABASTECERLE SU ORDEN DE COMPRA, LA CUAL SEGUIRA PENDIENTE DE ENTREGA.

CLAVE	NOMBRE	PRESENTACIÓN.
5440	BICALUTAMIDA 50 MG	CON 28 TABLETAS

SIN MAS POR EL MOMENTO Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA, AL TEL/FAX 01 33 35 87 23 70,71, SE DESPIDE SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR

ATENTAMENTE

VICENTE E. ALVAREZ CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
ULTRA LABORATORIOS S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Alta calidad de... vida

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que por el momento se encuentra dicho producto en backorder de fabricación. Por lo que únicamente podremos suministrar el 13% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


Omar Álvarez Moscoso
Representante Legal
ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.

Oficina:
Thiers # 40 Col. Anzures
Delegación Miguel Hidalgo
11590 México, D.F.
Tels. 5545-4202 y 5545-4183

Planta:
Carretera México Querétaro Km. 71.5
Col. Noxtongo C.P. 42850
Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo
Tel. 01 773 733 8902 y 01 773 733 8900



Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ACCORD FARMA S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO-GEN ESP DF VR
010-000-5440-01-00

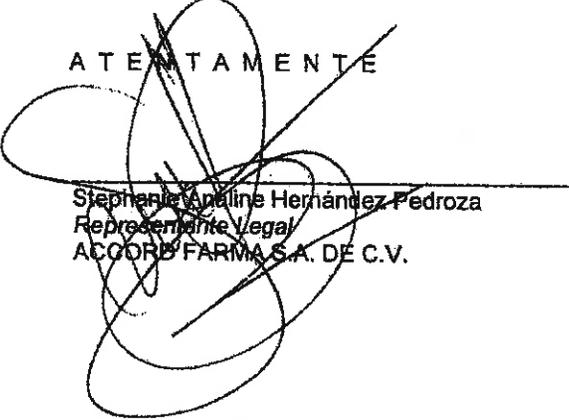
A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **LA DISPONIBILIDAD DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ESTA CLAVE**

Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


Stephanie Anelise Hernández Pedroza
Representante Legal
ACCORD FARMA S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México a 25 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-5440-01-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **no contar con suficiente materia para fabricar y abastecer lo asignado.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el **11%** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



FERNANDO COROMINAS RUBIO.
REPRESENTANTE LEGAL.
SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.



SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA
MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO NO.

263M98 SSA
No. DE SOLICITUD
163300415C0191
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
133300423B0166

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 3 fracciones I, XXII y XXVIII, 4 fracción III, 13 inciso A fracción IX, X, 17 bis, fracción IV, 194, 194 bis, 197, 204, 221, 222, 223, 368, 371, 376, 376 Bis y 393 de la Ley General de Salud; Artículos 1, 2, 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 1, 2 inciso C fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; Artículos 1, 2, 163, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 177, 178, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190 del Reglamento de Insumos para la Salud; Artículos 1, 3 fracción I inciso b), fracción VII y XIII, 4 fracción II inciso C, 11 fracciones VI, IX, y XI y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, se autoriza la modificación a las condiciones de registro sanitario al tenor siguiente:

AstraZeneca, S. A. de C. V.
Super Av. Lomas Verdes, No. 67, Fracc. Lomas Verdes, C.P. 53120, Naucalpan de Juárez, México.
AST 961231B69

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:	ARIMIDEX
Denominación Genérica:	Anastrozol
Clasificación Artículo 226 LGS:	IV
Forma Farmacéutica:	Tableta
Fabricante del Fármaco:	AstraZeneca UK Limited. SILK Road Business Park, Macclesfield, Cheshire, SK 10 2NA, Reino Unido.
Fabricante del medicamento:	AstraZeneca Pharmaceuticals LP 587 Old Baltimore Pike, Newark, Delaware 19702, EUA.
Acondicionado por:	Sitio de empaque primario y secundario: AstraZeneca UK Limited. SILK Road Business Park, Macclesfield, SK 10 2NA, Reino Unido. Sitio alterno para empaque primario y secundario: AstraZeneca do Brasil Ltda. Rodovia Raposo Tavares, Km. 26.9 No. --, Bairro: Molinho Velho - Cotia, SP, Brasil.
Distribuido por:	AstraZeneca, S. A. de C. V. Super Av. Lomas Verdes No. 67, Fracc. Lomas Verdes, C.P. 53120, Naucalpan de Juárez, México.
Fecha de Expedición:	09 de noviembre de 2016
Fecha de Vencimiento:	29 de junio de 2021

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COF 101825



Presentaciones:

Caja de cartón con 14 ó 28 tabletas de 1 mg en envase de burbuja.

Envase para Tableta:

Burbuja de policloruro de vinilo/aluminio (PVC/Al)

Vida Útil:

60 meses (AstraZeneca UK Limited.) y 24 meses (AstraZeneca do Brasil Ltda.), debiendo expresar el año con número y el mes con letra.

Indicaciones Terapéuticas:

Antineoplásico, para el tratamiento del cáncer de mama.

Contraindicaciones:

Pacientes hipersensibles al Anastrozol y a los demás componentes de la fórmula, embarazo, lactancia y en mujeres premenopáusicas.

Fórmula

1.000 mg

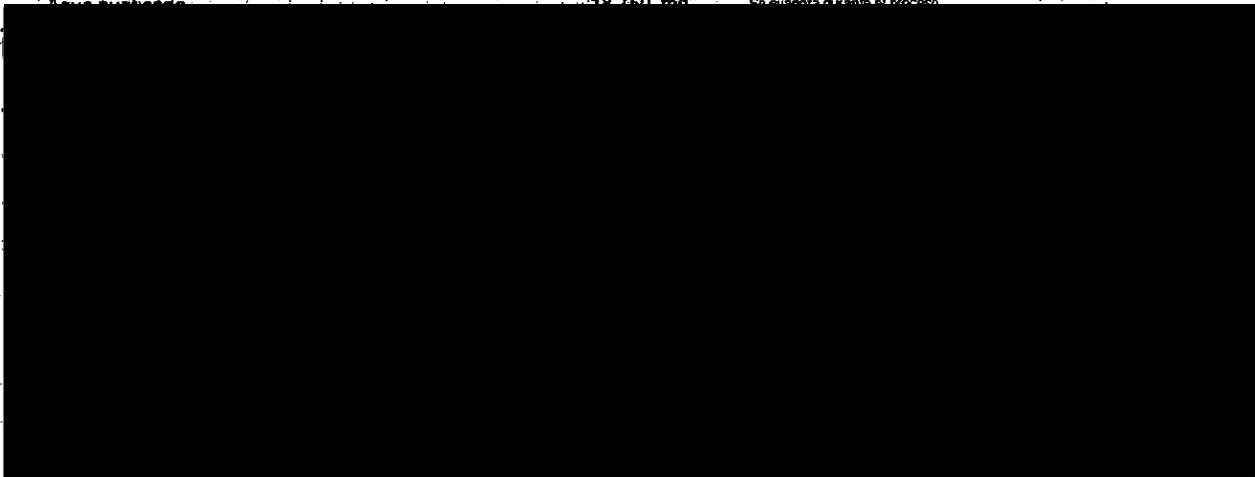
Cada Tableta contiene:

Fármaco

Anastrozol 1.000 mg

Aditivo

Agua purificada 18.750 mg Se asegura durante el proceso



Via de Administración: Oral.

Observaciones al Registro:

- Se autoriza como acondicionador de empaque secundario a Astra Zeneca UK Limited, el cual se expresa conforme al Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación remitido.
- A petición del titular se elimina como acondicionador a AstraZeneca, S.A. de C.V.
- Se autoriza la actualización de marbetes de las presentaciones autorizadas, conforme a la NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- Con base en el artículo 189 del Reglamento de Insumos para la Salud, cuentan con 120 días para agotar existencias de material de envase y producto terminado, con las condiciones previas a esta autorización.
- El presente registro sanitario, se emite en estricto cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 18 de noviembre de 2015, dictada en el juicio de nulidad número 1318/14-EAR-01-12, dictada por los Magistrados de la Sala Especializada en Materia



Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Oficio No. 133300423B0166 del 29 de junio de 2016).

- Deberán confirmar el plazo de caducidad para el acondicionador alterno de envase primario, con estudios de estabilidad a largo plazo, de muestras conservadas y analizadas en México, conforme a la NOM-073-SSA1-2005. Estabilidad de Fármacos y Medicamentos (No. de oficio 123300CT050090 del 27 de junio de 2013).

- Las condiciones sanitarias del producto al que hace referencia la presente autorización podrán ser verificadas en cualquier momento por la autoridad sanitaria. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 BIS fracciones IV y VI y 378 de la Ley General de Salud; 1, 2, 13 y 16 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 2 fracción III, 218, fracción I, C., 220 fracciones III y VI del Reglamento de Insumos para la Salud (Oficio No. 133300423B0166 del 29 de junio de 2016).

- El titular del presente registro sanitario deberá de mantener vigente el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación durante la vigencia del registro sanitario que se otorga en este acto.

- Para efectos de validez del registro, si se señala D.F. o Distrito Federal, deberá entenderse como "Ciudad de México".

Anexos: 05

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
Comisionado de Autorización Sanitaria

JUAN CARLOS SALAS SOLÓRZANO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

254

CONFIDENCIAL

SAN TEXO

Sun Pharma de México, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 600, Col. Del Valle,
Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.
Tel. : +52 55 5663 2577
Fax : +52 55 5663 2578 Extn.: 107



Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **LA DISPONIBILIDAD DE MATERIA PRIMA PARA SU FABRICACION.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el 15 % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA
Representante Legal
SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Sun Pharma de México, S.A. de C.
R.F.C. SP342120311

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México a 12 de Abril de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-5449-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 50% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E

Jesús Maximino Nava Núñez
Representante Legal
LABORATORIOS CRYOPHARMA, S.A. DE C.V.


Laboratorios
Cryopharma
ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

Oficinas Principales y Plantilla
Tel. +52 (55) 52331100
Fax: +52 (55) 52331021

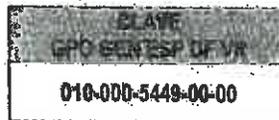
2227 Carretera a Cuernavaca - Morelia
C.P. 61010, CDMX
Tel. +52 (55) 5337 0270

Oficinas Ciudad de México
Calzada de los Leones No. 130,
Col. Alas Del Alvaro Obregón
C.P. 01010, CDMX
Tel. +52 (55) 5337 0270

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, DINAFARMA, S.A. DE C.V., resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



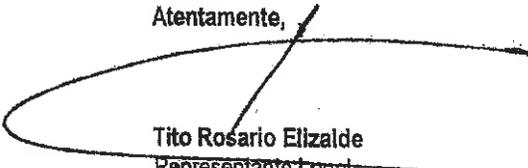
A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que no contamos con materia prima suficiente para cubrir el 100% de la cantidad adjudicada, en la presente licitación.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


Tito Rosario Elizalde
Representante Legal
DINAFARMA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Lemery S.A. de C.V.

Ciudad de México a 04 de Mayo de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **LEMERY, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... **que no contamos con disponibilidad de producto hasta nuevo aviso.** Por lo que no podremos suministrar el total de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.



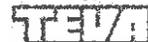
Pasaje Interomas No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
Huixquilucan, Edo de Mex. C.P. 52787
Tel. 5950 0200
Lemery, S.A. de C.V.
R.F.C. LEM-831109223

A T E N T A M E N T E

FERNANDO SORDO COLONGUES
REPRESENTANTE LEGAL
LEMERY, S.A. DE C.V.

Domicilio Fiscal
Mártires de Río Blanco No. 54
Col. Huichapan C.P. 16030
Del. Xochimilco, México D.F.
Tel.: 5334 0000

Oficinas Corporativas
Pasaje Interomas No. 16, Piso 5
Col. San Fernando la Herradura
C.P. 52784 Huixquilucan Edo. de México
Tel.: 5950 0200



Handwritten signature in blue ink.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **PSICOFARMA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s).

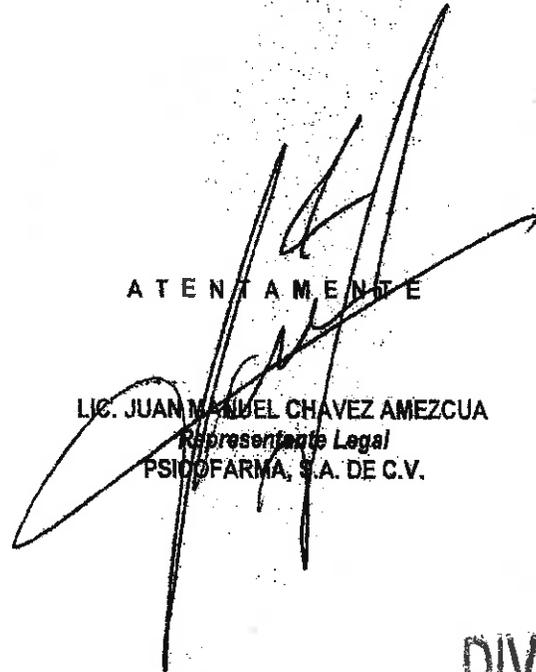


A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... falta de MATERIA PRIMA Por lo que únicamente podremos suministrar el 15% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. JUAN MANUEL CHAVEZ AMEZCUA
Representante Legal
PSICOFARMA, S.A. DE C.V.

Psicofarma, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SANDOZ, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de la disponibilidad de nuestras existencias y compromisos comerciales con los diferentes canales de negocios.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e


Juan Ramón Díaz Villasana
Representante Legal
SANDOZ, S.A. DE C.V.



Alta calidad de... vida

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de estamos a la espera de que nuestro proveedor de materia prima nos surta el producto en cuestión. Por lo que únicamente podremos suministrar el 15% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



Omar Alvarez Moscoso
Representante Legal
ZURICH PHARMA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Oficina:
Thiers # 40 Col. Anzures
Delegación Miguel Hidalgo
11590 México, D.F.
Tels. 5545-4202 y 5545-4183

Planta:
Carretera México Querétaro Km. 71.5
Col. Noxtongo C.P. 42850
Tepejl del Río de Ocampo, Hidalgo
Tel. 01 773 733 8902 y 01 773 733 8900

Ciudad de México a 9 de marzo de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE GPO GEN ESP DF VR 010-000-5449-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que tenemos un retraso en el arribo del producto.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 30 % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



ELOISA OLIVARES FLORES
REPRESENTANTE LEGAL
QUIMICA Y FARMACIA, S.A. DE C.V.

DH FARMA

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **DH FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.** resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)



A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que solo se me asignó solo el 50 % de la cantidad máxima solicitada.

Por lo que únicamente podremos suministrar el 10 % de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

~~ATENTAMENTE~~


HUGO BORANTES MALVAEZ
Representante Legal
DH FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, FARMABIOT S.A DE C.V resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GRO GEN ESP DF VR
010-000-5449-00-00
010-000-5449-00-00

A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **LA DISPONIBILIDAD DE MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACION DE ESTAS CLAVES**

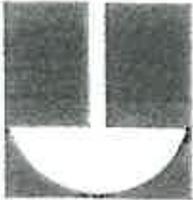
Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


Stephanie Anahí Hernández Pedroza
Representante Legal
FARMABIOT S.A DE C.V.



ASOFARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

PLANTA Y DOMICILIO FISCAL

CALZ. MEXICO XOCHIMILCO No. 43
COL. SAN LORENZO HUIPULCO, C.P. 14370
MEXICO, D.F.
TELS: 5513-0044 5513-0660

OFICINAS

ANILLO PERIFERICO SUR No. 5358
COL. OLIMPICA DEL COYOACAN
MEXICO, D.F. C.P. 04710
CONM. 5424-8500 FAX: 5171-5250 VENTAS: 5424-8600

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** en la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016** Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

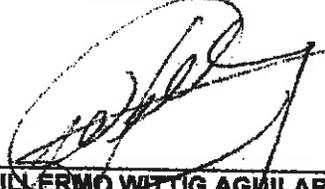


A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de nuestra capacidad de producción, por lo que únicamente podremos suministrar del 15% al 20% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.** la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



GUILLERMO WITTIG AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
ASOFARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten mark in blue ink

Ciudad de México a 25 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, **SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.**, resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.**, en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

CLAVE
GPO GEN ESP DF VR
010-000-5449-00-00

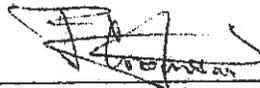
A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de **no contar con suficiente materia para fabricar y abastecer lo asignado.**

Por lo que únicamente podremos suministrar el **12 %** de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E



FERNANDO COROMINAS RUBIO.
REPRESENTANTE LEGAL.
SYNTHON MÉXICO, S.A. DE C.V.



México D.F., 08 de Mayo 2017

A quien corresponda:

Por este medio confirmo que los siguientes productos están actualmente en faltante (backorder), con fecha tentativa de disponibilidad Septiembre 2017.

Wisbulon 1 mg Caja con 28

Por lo anterior, les ruego atentamente no realizar compromisos comerciales para dicho producto hasta nuevo aviso.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Martinez Vargas'.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Sergio Martinez Vargas

Gerente de Cadena de Suministro

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A blue handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.



VANQUISH

Valoramos la vida cuidando tu salud

Ciudad de México a 05 de Junio de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Por este conducto hago constar que mi representada, LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V. resultó adjudicada como fabricante, a través de la asignación de la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Consolidada No. LA-019GYR047-E44-2016 Ofertas Subsecuentes de Descuentos Electrónica convocada por este Instituto para la adquisición de la(s)

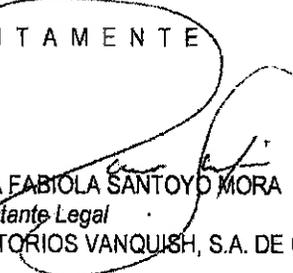


A este respecto, me permito exponer que actualmente no nos encontramos en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de... De que no contamos con el 100% de materia prima, para poder atender la cantidad máxima licitada. Por lo que únicamente podremos suministrar el 10% de la cantidad asignada en la presente licitación.

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle que autorice a Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. la entrega de los bienes con una marca distinta, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E


C. MARIA FABIOLA SANTOYO MORA
Representante Legal
LABORATORIOS VANQUISH, S.A. DE C.V.

Oficinas México Newton No. 280 piso 9 Col. Polanco Delg. Miguel Hidalgo 11560 México, D.F. Tel: 52(55) 56455298 52(55) 30891720 52(55) 5611498	Planta Calle 9 Este 235 PB, CIVAC 62578 Jiutepec, Mor. Tel: 52(777) 3261042 52(777) 3302156 52(777) 3302164
---	--

www.vanquish.com.mx